



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°398/2014



En Santiago de Chile, a 04 de Diciembre de 2014, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra, **ESPACIO CUBIERTO S.A.**, RUT N°76.053.604-0, representada por su Gerente General don Juan Pablo Csori Ríos, cédula nacional de identidad N°14.345.112-7, ambos domiciliados en calle Janequeo N°2331, ciudad de Concepción, de paso en ésta, en adelante **El Contratista**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En el presente contrato, **La Corporación** ha encomendado a **El Contratista**, mediante Licitación Privada, la ejecución de la obra denominada "**Tenso-Estructura Patio Colegio San Francisco del Alba HC**", ubicado en calle Camino El Alba N°9280, comuna de Las Condes.

El servicio se realizará en conformidad a las Especificaciones Técnicas y las Especificaciones de: Detalle de Fundaciones, Detalles Generales de la Estructura, Especificación de Membrana y Especificación de Ubicación, Planos y Notas, a consultas sobre los antecedentes de la presente Licitación, las Bases Administrativas con sus respectivos Anexos, que se han elaborado para su ejecución y su Presupuesto, que **El Contratista** declara conocer y aceptar, y que forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDO: De acuerdo al numeral 7.7 de las Bases Administrativas, la supervisión del contrato de obras estará a cargo del Jefe de Operaciones de **La Corporación**; asimismo el Director de Administración y Finanzas de **La Corporación**, tendrá las mismas facultades del Supervisor, quienes podrán designar un Inspector Técnico de las Obras (ITO).

TERCERO: **El Contratista** se obliga a ejecutar el servicio, que se contrata por un precio total de **\$119.999.997.- (Ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) IVA incluido**, el cual no está sujeto a reajuste de ninguna especie, de acuerdo al presupuesto detallado que presentó **El Contratista** a la licitación convocada por **La Corporación**.

CUARTO: El precio convenido por la obra señalada en la cláusula primera será pagado según lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación.

QUINTO: **El Contratista** se obliga a terminar los trabajos en los plazos establecidos en su oferta (Anexo N°3 de las Bases Administrativas).

SEXTO: **El Contratista**, en este acto, deja en poder de **La Corporación** las garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato y de Buena Ejecución de las Obras, consagradas en el numeral 5.3, así como del Seguro de Responsabilidad Civil de acuerdo a lo exigido en el punto 7.6.1 y de la Garantía por Demandas Judiciales o Extrajudiciales establecidas en el punto 7.6.3, todas de las Bases Administrativas.



SEPTIMO: El Contratista se obliga a pagar por concepto de multas las sumas señaladas en el numeral 8 "Infracciones y Multas" de las Bases Administrativas.

OCTAVO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: Las partes firman el presente contrato en triplicado; quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y uno en poder de El Contratista.


JUAN PABLO CSORI RÍOS
GERENTE GENERAL




RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL



La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.

La personería de don Juan Pablo Csori Ríos para representar a la empresa Espacio Cubierto S.A., consta en Acta de Sesión de Directorio de fecha 12 de Julio de 2012, reducida a escritura pública con fecha 20 de Agosto de 2012, ante el Notario Público de Concepción don Ernesto Valenzuela Norambuena, con el número de repertorio 2.448-2012.